

Su M<sup>o</sup> D<sup>r</sup> ois leguado tienen resolución de enviar persona a la defensa  
 de los Reynos en caso que los enemigos se atrevan a intentar en ellos  
 la guerra. y para saber la ayuda que deuen sacarlos tanta. mandando de se  
 legado cada uno. lo que cada uno quisiere. y para lo que sea a los caballeros  
 personas honradas de esta villa y demas lugares desugiriendo. El  
 Embajador. instrucción prima dada del secretario Juan Ortiz de Gante  
 que le de una Junta. a quien su M<sup>o</sup> ha cometido la disposición dello.  
 Encuya ejecución hará en los fueros y pueblos para que se os ha  
 gan. La demora traen Su M<sup>o</sup> regimiento en ocasional. en lo que  
 freciente responder a la dicha Junta. en que su M<sup>o</sup> se encra  
 por muy scrido. Grande villa de Pamplona. del 15 de Octubre.

Amon Huwan  
 de Ichunes y m<sup>o</sup>